

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Gumersindo Conf.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Sta. Madrona de PP. Capuchinos; se reserva à las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Ultramar.

Las de Mejico recibidas por la via de Veracruz llegan hasta el 28 de setiembre en que hizo la entrada en aquella capital. Iturbide al frente de su ejército trigarante, al cual se halla ya agregada la mayor parte del ejército expedicionario. La ceremonia de esta entrada fué pomposa en extremo, y el entusiasmo público llegó á su colmo. Iturbide fué recibido en el palacio por Odonojú, diputacion provincial y ayuntamiento.

Después habiéndose presentado en el balcón desfilaron las tropas por frente de palacio en número de 1400 hombres y 1200 oficiales mandados por los gefes Bustamante, Quintanar, Barragan, el marques de Vivanco, Zaragoza y otros.

Seguidamente pasaron todos à la catedral, donde fueron recibidos por el arzobispo y cabildo eclesiástico, y se cantó un solemne Te-Deum, habiendo predicado el señor Alcocer.

Se sirvió en seguida una mesa de 600 cubiertos preparada por el ayuntamiento, y por la noche cena, en que hubo muchos brindis dados por Iturbide y Odonojú por la felicidad de las dos naciones española y americana.

El dia 28 se instaló la junta suprema del imperio: cuyos individuos prestaron el juramento siguiente, junto con los de la regencia.

„Juro à Dios sobre estos santos evangelios guardar y hacer guardar el convenio hecho en la villa de Córdoba el 24 de agosto por el excelentísimo señor primer gefe del ejército trigarante como representante del imperio mejicano, y el señor don Juan Odonojú como capitán general y gefe político superior en representacion de S. M. Católica etc.”

Se habia nombrado una comision de comercio que se ocupaba en formar las reglas que han de regir con respecto al comercio extranjero. Serán pocas las restricciones, aspirándose à que sea enteramente libre con algunas escepciones en favor de la España.

Lista de los vocales nombrados por el señor gefe del ejército Imperial de las tres garantías que componen la junta suprema del gobier-

no del imperio, hasta que se congreguen las Cortes.

El Excmo. señor don Antonio Joaquin Perez, obispo de Puebla, presidente.

El excelentísimo señor don José Mariano Almanza, consejero de estado de España, Vice-presidente.

El excelentísimo señor don Juan Odonojú, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general y gefe político del reino.—Entrará en la junta luego que cese su representacion pública por los dos empleos ultimos.

Don Manuel Ruiz de la Barcena, Arcediano de Valladolid.

Don Matias Montegudo, conónimo diputado à Cortes.

Don Isidro Yañez, oidor de Méjico.

Don Francisco Ascarate, abogado y regidor.

Don José María Fagoaga, oidor honorario y miembro de la diputacion provincial.

Don Miguel García Alcocer, canónimo de Méjico y miembro de la diputacion provincial.

Don Francisco Severo Maldonado, oidor de Guadalajara.

El marques de Salvatierra.

El conde de Casa Heras.

Don Juan Bautista Lobo, individuo de la diputacion provincial.

Don Francisco Manuel Sanchez Tagle, regidor.

Don Antonio Gama, abogado.

Dr. don José Sartorio, presbítero.

Don Manuel Velazquez de Leon, superintendente general de la hacienda pública.

Don Manuel Montes Arguelles, regidor de Orizava.

Don Manuel Sotarriva, brigadier.

El marques de san Juan de Raya.

Don Ignacio García Illueca, abogado y miembro de la diputacion provincial.

Don José Domingo Rus, oidor de Guadalajara.

Don José María Bustamante, teniente coronel.

Don Juan María Cervante Padilla, coronel.

Don José Manuel Velazquez de la Cadena, regidor.

Don Juan Orbegoso, coronel.

Don Nicolas Campero, hacendado.
 El conde de Regla.
 El marques de san Miguel de Aguayo.
 Don Manuel Martinez Mansilla, oidor.
 Don Juan José Guzman, abogado.
 Don José María Jauregui, abogado.
 Don Rafael Suarez Pereda, abogado.
 Don Anastasio Bustamante, coronel.
 Don Isidro Ignacio y Caza, comerciante.
 Secretario, don Miguel Sanchez Enciso, re-
 gidor de Puebla y de la diputacion provincial.—
 Tacubaya setiembre de 1821.—José Dominguez,
Individuos que componen la Regencia.
 Presidente, el excelentísimo, señor don Agus-
 tin de Iturbide.
 El excelentísimo señor don Juan Odonojú.
 Don Manuel Ruiz de la Barcena.
 Don Isidro Yañez.
 Don Manuel Velazquez de Leon.

Ministros.

De internacion, el licenciado Dominguez.
 De guerra y marina, don José María Bus-
 tamante.
 De gracia y justicia, el cura Herrera.
 De relaciones exteriores, el oidor Maldona-
 do de Guadalajara.

El dia 25 salió libremente de aquella capi-
 tal el señor Venadito y sucesivamente Liñan,
 Novella y otros.

— En la Garita de Jalapa encaminándose ácia
 Veracruz fue asesinado el coronel Concha se cree
 por oficiales del ejército independiente. Esta no-
 ticia causó la mayor impresion en Veracruz.

Este punto importante que era el único que
 nos quedaba en el continente americano lo hemos
 perdido ya. A media noche del 26 al 27 el im-
 pavidó gobernador Davila abandonó la plaza y
 se retiró al castillo de S. Juan de Ulna. Queda
 en clase de gobernador en nombre del imperio
 mejicano Don Manuel Rincon. Toda esta mudan-
 za se verificó con la mayor tranquilidad.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 12 de Enero de 1822.

Durante la noche del 10 al 11 varias mú-
 sicas fueron á tocar frente de la casa donde se
 hallaba aposentado el general D. Rafael del Rie-
 go. — En todo el dia de ayer fueron á cumpli-
 mentarle la oficialidad de milicia nacional, la de
 guarnicion, diferentes autoridades y ciudadanos
 respetables por su consideracion y por sus vir-
 tudes patrióticas. Por la noche fué á ver la re-
 peticion de la ópera la Elena, y colocóse en un
 palco no muy espuesto á la vista del publico. Sin
 embargo no faltaron concurrentes que le descu-
 brieron, y en el extracto empezóse á oír la vez
 de «viva Riego, viva el héroe de las cabezas» y
 otras aclamaciones semejantes que fueron univer-
 salmente repetidas. El tumulto iba creiendo por
 grados: se pidieron canciones patrióticas, y en
 efecto se levantó el telon para cantarlas. Además
 varios actores recitaron versos, que ponemos á
 continuación.

Versos recitados en nuestro Teatro en la no-
 che del 11 del corriente.

Señora Samaniego.

A tí tan solo, ó Riego, te ha cabido
 Dar á dos mundos libertad sagrada,

Por tí no fué la expedicion airada
 Que decretó el poder de rabia henchido.
 De patrio amor tu pecho enardecido
 Proclamó libertad en las cabezas
 Por tí es libre el valiente y fiel hispano,
 Por tí lo es el cansado americano;
 Y eternas son de Riego las proezas.
 Ciudadanos! Si Riego ha despertado
 Del funeral detargo á las Españas;
 No volvais á dormir, que en sus entrañas
 Se alberga el despotismo enmascarado.
 Velad contra el poder encastillado,
 Acatad a la ley... mas no al misterio:
 No es siempre ley la voz del magisterio:
 Y con ánimo fuerte y decidido
 Repetid sin cesar con rostro erguido:
 No esclavitud! abajo el ministerio.
 Catalanes! de nuevo repetamos
 O morir ó ser libres, y animosos
 De la patria al peudon todos corramos
 Caigan esos ministros ominosos
 Por ser libres las armas empuñamos
 Por serlo blandirémoslas airosos...
 Si conviene correr á la pelea
 Que Riego vuestra guia y norte sea.
 Ciudadano Viñolas.

Si cuando tú rompiste las cadenas
 Que oprimian la patria desdichada,
 Celebraron tu entrada
 De gades siempre heroica en las arenas,
 Los libres de aquel prado;
 Fuera acasa negado
 A los de Barcelona
 Segunda vez ceñirte la corona?
 Triunfante aquel dia,
 De todos bendecido y respetado,
 Entonaban cien innos á porfia
 En elogio del jóven esforzado:
 Mas ora calumniado
 Y en el cartel de proscripcion escrito
 Castigase tu loor, como un delito
 Pero que importa que fatal cuchilla
 — Este cuello separe,
 — Cual separara el del sin par Padilla?
 Si un dia sobre mi se levantara
 Por haber entonado tu alabanza;
 Gozoso al fin muriera,
 Cuando un Riego viviera
 Que al tirano inmolará á mi venganza.
 Pues desnudado el poderoso acero
 En el suelo feliz de Andalucía
 Levantaste el primero
 Contra la tiranía
 Con denuedo la voz libertadora;
 En tí fia la patria, á tí te implora.
 La funesta experiencia
 Que vemos cada dia repetida
 Nos muestra la existencia
 De esa raza venal y fementida
 Que de sangre sedienta
 Nuestros derechos usurpar intenta.
 Ay de ella si burlando
 Nuestro tan abusado sufrimiento
 Alza el grito nefando
 ¡Ay si despliega su estandarte al viento!
 Ay si para su mal aconsejada
 Llama á su ayuda la estrangera espada!
 Y contemplar podrias
 Anulados los fueros
 Rotas las garantías
 Que tú resitaste á los iberos?

Podrías esás manos ver cautivas?
Podrías verlo? No; mientras tú vivas.

Y entonces pnesto al frente
De las cinco legiones de Barcino
A esa turba insolente
Al gran carro atarás de tu destino
O bien delante el perfido enemigo
Todos los tuyos morirán contigo.

El ciudadano Robreño dijo las siguientes decimas de su propia composicion:

El pueblo que es soberano
Con vivas, Riego, te alcama;
Porque te conoce y te ama
Como padre y como hermano:
Combate el servil en vano
Tu pecho siempre leal,
Y el poder ministerial
Sin fruto te ha perseguido,
Pues sabemos que ha perdido
Toda la fuerza moral.

De ese fantasma soñado,
Ó de ese invisible diablo
(De la república hablo
Que el servilismo ha inventado)
Te acusaron complicado....
Que falta de reflexion!
Que infamia! que indiserecion!
Considerarte traidor,
Siendo tú el restaurador
De nuestra Constitucion!

La décima improvisada por dicho ciudadano de que hablamos en nuestro número de ayer dice así.

Constitucion dijo Riego
Y Constitucion ha sido
Dos veces le ha perseguido
El infame palaciego
Nunca el patriótico fuego
En él podrán apagar
Y al fin vendrá à resultar
A pesar de los traidores
Las ofensas en honores
Subir en vez de bajar.

A mas cantó otras coplas nuevas adoptadas al trágala en que brilla el difícil y rarísimo don de hacer reír.

Himno patriótico.

Libres de Barcino,
En acordes coros
Canticos sonoros
Al héroe entonad.
Al héroe dichoso,
Al hijo de Marte,
Que alzó el estandarte
De la libertad.

Dos inviernos hace
Que firme luchabas,
Rompiendo las trabas
De un yugo servil.
Hoy, Riego te jura
Barcino la brava;
Primero que esclava
Morir veces mil.

Mirad cuan hermosa,
Cuan altiva brilla
Del fuerte Padilla
La gloria en su faz.
Desde que esta sangre
Regó sus ferrones
De heroicos varones
España es feraz.

El ciudadano J. A. F. C. nos remite una relacion de lo verificado en la villa de Canet de mar al colocar la Lápida constitucional el domingo 3o de diciembre de 1821.

El ayuntamiento constitucional ansioso de dar à esta patriótica ceremonia todo el lucimiento que segun las circunstancias fuese asequible, invitó el dia anterior à los dignos gefes y demas individuos de las beneméritas compañías de la milicia local voluntaria, al piquete de caballeria de la misma, à los socios de la junta patriótica à su presidente el presbítero doctor don Patricio More primo del inmortal Lacy, autoridades y otras personas distinguidas de Arens de mar, para que con todo el aseo posible se sirviesen concurrir à tan solemne acto, dandoles con esto una prueba de la buena armonía, amistad, y demas virtudes sociales con que han sabido hermanarse de tiempo inmemorial con los habitantes de esta villa; agradecidos estos insignes compatriotas à este convite se reunieron todos para asistir à la funcion.

A las dos de la tarde salieron de Arens de mar el gefe, oficiales de la milicia y demas indicados dirigiéndose à esta villa à cuya entrada les salió al encuentro la partida de milicianos voluntarios de la misma, é interpolándose con la de Arens de mar se encaminaron con la mayor uniformidad y disciplina à las salas consistoriales donde les esperaba el ayuntamiento, clero y numeroso vecindario; y juntos se dirigieron en columna con mucha alegría y asistencia de la música à la primitiva plaza, donde con toda ceremonia se quitó la antigua Lápida, tomándola dos oficiales. Continuaron la ruta cantando canciones patrióticas al compás de la música hasta llegar al sitio destinado, à cuyo centro se hallaba la Lápida, que asida por un león colosal se tenia en pie sobre una columna de cerca 3o palmos colocada sobre un proporcionado zócalo &c.

Llegados aqui todos, se retiró la antigua Lápida, y asomándose al balcon de la casa consistorial el señor Alcalde 1.º desde donde descubria la nueva Lápida pronunció estas simples aunque energicas palabras — Ciudadanos: «La satisfaccion, júbilo, y gozo que inflaman mi patriótico espíritu, entorpecen la elocucion que quisiera tener para manifestaros, y gravar en nuestros corazones la grandeza que este monumento demuestra: Loor eterno à los padres de la patria que con tantos sacrificios labraron nuestra restauracion; viva la Constitucion, viva nuestro Rey constitucional, viva la religion, y viva España.» Apenas hubo acabado, que transportado de gozo aquel inmenso gentío de toda clase que se hallaba presente prorrumpió en alegres y continuados vivas, repetidos por la milicia interpolados con tres descargas y diferentes tocatas de la música.

En seguida el secretario en nombre del ayuntamiento leyó la siguiente proclama. — «Ciudadanos — A fin de corresponder à las sábias disposiciones del gobierno que felizmente nos rige se ha erijido un monumento la Lápida constitucional: los señores alcaldes y ayuntamiento no pueden menos de manifestaros el gozo que inunda sus corazones al colocar en el seno de vuestros hogares y à vuestra vista este perpetuo monumento de nuestra Constitucion, base firme

de nuestra ley: Este monumento os renueva la memoria de aquel gran día en que jurasteis el sagrado código que nos debe abrir infaliblemente la felicidad: Código que á mas de ser la envidia y admiracion de las naciones por brillar en él la sabiduría, beneficencia, y recta justicia tiene la analogía é íntima relacion con los preceptos del decalogo que recibió Moises del legislador supremo, y por consiguiente nos amonesta la obligacion que tenemos por medio de la Constitucion de cumplir con los deberes de nuestra sacrosanta religion, respetar á las autoridades legitimamente constituidas, y egercer obras de caridad y justicia que son las bases de aquella divina ley. De su obediencia depende nuestro bien estar, desterrando así de entre nosotros el despotismo, la supersticion, la justicia y la opresion. ¡Oh tesoro inagotable! ¡Contigo queda la arbitrariedad reprimida, la propiedad respetada, y los derechos del ciudadano restituidos! ¡Venturosos ciudadanos si os penetrais de su influencia! Si queridos ciudadanos despertad del letargo en que yaceis; salid del vergonzoso abatimiento en que os han sumergido las desgracias en los pasados años de tanta esclavitud, y se disiparán las densas nubes que ofuscaban vuestros entendimientos."

«Ciudadanos milicianos, vosotros en cuyas manos la patria ha depositado las armas! identificad vuestra suerte con ella y unidos todos seamos constitucionales: Dios mismo protegerá nuestra causa. Seamos dóciles y desengañense para siempre los enemigos de nuestra libertad: tales deban ser nuestros votos, tales nuestros deseos á fin de consolidar este dulce sistema, muro impenetrable, y apoyo el mas firme de los derechos sagrados de la nacion. Viva mil veces la inmortal Constitucion, viva nuestro rey constitucional, viva la religion, vivan las córtes. — José Giol Alcalde 1.º — Francisco Bellapart Alcalde 2.º — Dr. Feliz Vaquer. — Manuel Roura. — Juan Antonio Fors y Cornet. — Francisco Jover. — Manuel Goday. — José Molins. — José Carbonell, síndico. — José Carbonell, secretario.

En seguida dicho presbítero don Patricio pronunció un discurso, demostrando la diferencia de una nacion libre y soberana á la de una nacion sierva y esclava; que debiamos congratularnos de que el templo de la filosofia y de la libertad habia fijado ya su existencia en nuestra nacion escogida que el pueblo español digno de mejor suerte, desde muchísimos años sumido en la esclavitud y cansado de sufrir los insultos de los magnates supo levantarse con nobleza reclamando sus primitivos derechos; que de la vil condicion de esclavos subia ya á la de ciudadanos libres y que esta libertad debe ser nuestro noble objeto. Luego trató del amor patrio, y de lo mucho que se habia adulterado hasta el presente la verdadera ley de Jesucristo. Se dará al público cuanto antes este discurso, que por ser tan conforme á las circunstancias no pudo menos de excitar el mayor entusiasmo en todos los concurrentes amantes de su patria: resonaron continuados vivas, corrieron lágrimas de gozo al mirarse ya con el sol resplandeciente de la libertad, y siguiéndose otra descarga y repetidas aclamaciones concluyó este solemne patriótico acto con refresco, comedia y bayle público. A pesar del preciso gasto para objeto tan interesante conoció este constitucional ayuntamiento que la alegría no les debia hacer olvidar de la suerte de los conciudadanos pobres necesitados; é invitando á algunos acomodados de esta

villa á contribuir con lo posible, bastó esto para dar á mas de ciento y cincuenta infelices una buena sopa y media libra de pan que distribuyeron el cura párroco y ayuntamiento.

Esta funcion se celebró con la mas completa armonía, todo fué amabilidad, dulzura y manifiesta adesion al sistema.

ANUNCIO.

El 15 de los corrientes debe publicarse un nuevo Periodico en esta capital baxo el título del INDICADOR CATALÁN, diario político, mercantil y literario. Se suscribe á él en las librerías de Estivill, Sastres y Oliva.

AVISOS.

Juan Roqué del comercio, vecino de esta ciudad, que habita en la casa n.º 52 de la calle del Cármen, albacea único de Francisco Antonio Bertani marmolista, que vivió en la calle del conde del Asalto, cuasi al frente de la de Lancaster suplica á los ciudadanos que tengan algun crédito contra el espresado Bertani se sirvan manifestarselo. Así mismo suplica á los que le sean deudores que tengan la bondad de pasar á liquidar sus deudas en el término de ocho dias; con el bien entendido, que no haciendolo no podrá tenerles la consideracion que les tendrá en aquel caso.

Hoy domingo á las 6 de la tarde se abre por la primera vez en esta capital previas las formalidades y autorizacion de estilo la «Tertulia Patriótica, en el convento de Trinitarios Descalzos suprimidos de la Rambla.

Catalanes! esta gloria faltaba á nuestra patria, y este sostén á nuestros derechos y libertad! Viva Barcelona! Viva la Constitucion!

Embarcaciones entradas ayer. españoles.

De Torreblanca y Alfaques, en 30 dias el laud San José de 21 toneladas, su patron Miguel Rodriguez, con algarrobas de su cuenta.

De Vinaros en 3 dias el laud San José de 16 toneladas, su patron José Roca; con algarrobas de su cuenta.

De Torreblanca en 3 dias el laud las almas de 12 toneladas, su patron José Bas, con algarrobas de su cuenta.

De Vinaros en 3 dias el laud Jesus Nazareno de 8 toneladas, su patron Patricio Perez; con mahiz, alubias, higos y ajos de su cuenta.

De Torreblanca y Alfaques en 8 dias el laud Jesus Nazareno de 20 toneladas, su patron José Antonio Ribera, con algarrobas de su cuenta.

Cuatro laudes de Tortosa, y un jabeque con aceite, mahiz y jabon 1 laud de cambrils con vino, 4 de Sitges con vino y otros de Malgrat con carbon.

TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará el drama en dos actos: Enrique tercero, Rey de Castilla; bolero y un divertido saynete.

A las seis.